

DIRECCION: ROBERTO LONDOÑO VILLEGAS SECRETARIO DE LA S. DE M. P.	CIVISMO Manizales, Agosto de 1938	REDACCION: A. ALVAREZ RESTREPO J. B. JARAMILLO MEZA JUAN GOMEZ URREA COLABORACION: TODOS LOS SOCIOS DE LA S. DE M. P.
---	--	---

N U M E R O 2 0

VALOR DEL EJEMPLAR \$ 0-10

HOMENAJE A BOGOTÁ

LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO:

.Que en el día de hoy se cumplen cuatro siglos de haber sido fundada la ciudad de Santa Fé de Bogotá por el licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada;

Que desde el día de su fundación y a través de todas las peripecias de la vida colombiana, la ciudad capital ha sido centro de inquietudes espirituales y albergue generoso de todos los colombianos;

Que en sus cuatro centurias la ciudad capital ha dado brillo y gloria a la Patria con sus sabios, sus poetas, sus artistas, sus magistrados y otros esclarecidos varones,

RESUELVE:

1º—Rendir en este día un homenaje de gratitud a la memoria del esforzado conquistador Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá;

2º—Presentar emocionado saludo a la ciudad capital con los votos fervorosos de esta institución porque su progreso material y espiritual continúe en feliz trayectoria para honor de la patria colombiana, -una y grande-, a la sombra de la antigua y muy noble Santa Fé de Bogotá.

Dada en Manizales, a seis de agosto de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente,

GUILLERMO HOYOS ROBLEDO

El Secretario,

Roberto Londoño Villegas



LA OFRENDA TARDIA

Por Eduardo Castillo

Tarde recibo el dón de tu terneza,
pero aún pueden venir días serenos
en que podré llorar sobre tus senos
recién nacidos, toda mi tristeza.

Lo ves? Perdí en la vida mi riqueza
y no poseo ya bienes terrenos,
mas me resta en el mundo, por lo menos,
el tesoro ideal de tu belleza.

No habrá de ser nuestra ventura a modo
de esos amaneceres en que todo
es regocijo y florecer y canto;

mas tarde de octubreñas languideces
llena del tierno y fugitivo encanto
de lo que no hemos de vivir dos veces.



L I E D

Eramos tres hermanas. Dijo una:

"Vendrá el amor con la primera estrella..."

Vino la muerte y nos dejó sin ella.

Eramos dos hermanas. Me decía:

"Vendrá la muerte y quedarás tú sola..."

Pero el amor llevóla.

Yo clamaba, yo clamo: "Amor o muerte!

Amor o muerte quiero!"

Y todavía espero.....

RAFAEL ALBERTO ARRIETA



EDUARDO CASTILLO

DIBUJO DE MORENO OTERO

EDUARDO CASTILLO

Por J. B. Jaramillo Meza

Eduardo Castillo, uno de los más destacados cultores del verso en tierras americanas, fue siempre para mi admiración un máximo poeta de vanguardia en este país de líricos extraordinarios. Su nombre, severo en su linaje, al pie de unas estrofas o al final de una página en prosa, era signo inequívoco de belleza en el contenido, de imágenes en desfile armonioso, de música cordial, de rimas diademadas y jugosas como oportos magníficos, de grata suavidad, de gracia y sentimiento, de todo aquello que constituye la esencia pura de la poesía de todos los tiempos.

Contemporáneo de Castillo, a medida que avanzaban sus años y los míos, veía ascender al poeta en sus concepciones, a la manera de esas luces que en los comienzos de la noche son apenas fulgores imprecisos y al paso de las horas intensifican y dilatan su claridad. Así lo ví subir por la escala de Jacob del canto, desde la suave canción de sus primeros años literarios hasta los magnificentes poemas de su madurez intelectual.

En su iniciación poética, su nombre despertó la curiosidad de los cenáculos de la Atenas criolla. Viejos y consagrados poetas le rindieron entonces loas generosas, leyeron complacidos sus canciones que venían a aportar a la lírica nacional un nuevo acento de exquisitas dulzuras y lo señalaron con índice profético como uno de los más claros valores de la poesía colombiana. Y ya en la plenitud del canto, Castillo adquirió proporciones de Maestro, conquistó unánimes admiraciones, destacó su figura de poeta sobre un vasto círculo de cantores admirables y en su eterno peregrinar por los jardines de la Belleza alcanzó para sus sienes de Caballero Andante de la Poe-

sía los gajos helénicos que decoran la frente de los ungidos y vió acercarse a su morada resplandeciente de humildad la Diosa esquivada coronada de jacintos.

No sólo a la poesía consagró Castillo sus mejores horas. Como crítico literario, escribió numerosas páginas sobre obras y autores nacionales, con serena visión, acertado concepto, comprensión y honradez. En esta labor crítica, difícil de suyo por la diversidad de conocimientos que se requieren para poder juzgar hombres y libros, Castillo adquirió vasta nombradía y autoridad indiscutible. Sus múltiples conocimientos en letras humanas, desde las más antiguas hasta las más modernas, su asombrosa erudición, fruto de lentas vigiliass y extensas lecturas en los varios idiomas que le fueron familiares, facilitaron tan árida tarea. Como cuentista sobresalió también entre sus contemporáneos. Sus cuentos, delicados y finos, tallados en nobilísima prosa, tienen, como sus versos, el recóndito encanto de las cosas que se escriben con emoción y sentimiento. Como cronista, dejó lindas páginas de antología y escribió sus memorias literarias, recuerdos de hombres y cosas que cautivaron su admiración o dejaron imborrable huella en su espíritu.

Castillo fue un incansable trabajador intelectual. Desde sus mocedades hasta sus postrimerías, consagró su existencia al arte, al sagrado culto de Nuestra Señora la Belleza, como paciente artífice que labra y pule excelsos medallones en el recogido silencio de su morada, indiferente al bien y al mal, ajeno a todo lo que vive y se agita en torno suyo. La vida, con todas sus pasiones, valió bien poco para él ; Si parecía pesarle como un sayal de plomo que le impedía espiritualizarse hasta lo insible, diluirse como un fulgor en el remoto mundo de sus sueños!

Deja, al morir, varios libros, todos ellos de altísimo mérito, libros que deben editarse porque constituyen una positiva riqueza literaria para la república. Sus poesías originales, sus traducciones, sus juicios críticos, sus cuentos, sus crónicas, sus memorias literarias, sus escritos diversos, no deben quedar diseminados en revistas y periódicos de vida fugaz. Su familia, sus amigos o el estado, están en la obligación de velar por la obra de Castillo que, en primer término, pertenece a la patria, depositaria auténtica de toda gloria.

Eduardo sólo editó, hacia 1930, **El Arbol que Canta**, con un bello símbolo de Scandroglio en la carátula y precedido de un admirable dibujo de Moreno Otero. Contiene el citado libro una serie de bellísimos cantos, en sus diferentes secciones denominadas **La Hora Romántica, La Musa Clásica, La Hora Mística, Bajo el Signo de Satán** y una selección de sus versiones poéticas de D' Annunzio, Wilde, Baudelaire, Rollinat, Coppée, Rodenbach y otros grandes poetas extranjeros. Está escrito todo él con sangre, que es a la vez espíritu, según afirmación de Federico Nietzsche. Hondos poemas, y dulcísimos, los de **El Arbol que Canta**; todos ellos de música profunda, de rima noble y enjoyada, sentidos en carne viva del alma, cordiales e intensos, y a través de todos ellos, la sombra querida, la imagen suave y doliente de la amada, de la única, de la mujer real o ideal que ennobleció sus cantos.

Castillo vivió siempre solitario, ajeno al tumulto que a su lado discurría en los afanes de la existencia, absorto en la contemplación de su mundo interior. Esquivo a las vanidades y a los honores, grande en su sencillez, sólo tuvo el orgullo del arte que era su auténtico blasón. Un grupo de amigos dilectísimos, poetas casi todos y hombres de letras, los libros de sus autores predilectos, carísimos afectos familiares, la poesía como único norte y un dulce recuerdo de mujer a través de sus años, constituyeron para Castillo la realidad de la vida.

La amada de Castillo! Fue verdad o fantasía, fue una criatura angelical que pesó bien poco sobre este valle de las desolaciones o un sér ideado por su mente de artista? No lo sé. Lo sabe alguien acaso? Mejor así, como una vaga leyenda de amor. Sólo que Castillo la cantó siempre, con las más puras palabras, en un lenguaje de ternura incomparable!

Su sensibilidad extremada, su manera de ver las cosas y los hombres, llevaron a Castillo desde sus 25 años a los Paraísos Artificiales. El clorhidrato de morfina fue el impulso vital para su cerebro de visionario, el acicate para su espíritu soñador. El divino y terrible alcaloide que ha victimado implacable tantas celebraciones geniales, en todos los tiempos y en todas las zonas, fue también para Eduardo, a la vez que el soplo creador de sus canciones inmortales, el jugo de letales influencias que habría de acortar sus años sobre la tierra. Bien

lo sabía Castillo y sin embargo lo amaba, con ese amor enfermizo con que algunos mortales se apasionan de la tremenda deidad que ha de quitarles la vida. Eduardo bien sabía que aquel nepenthes engañoso a cuyo impulso se transportaba suavemente a regiones desconocidas, era como una daga sutilísima que iba penetrando en su corazón. Y él mismo lo cantó en versos impecables en que se mezclan el amor y la angustia:

Maga de las redomas letales, que recatas
-como dentro de un círculo mágico- mis postreras
fatigas y mis sueños volubles en las gratas
penumbras de un nirvánico jardín de adormideras,

con tus azules uñas de harpía me laceras
el corazón desnudo... Qué importa, si dilatas
el horizonte rosa y oro de mis quimeras
y si me das tus besos al tiempo que me matas?

al par ramera y virgen, tú posees la llave
del negro paraíso donde brindas el suave
nepenthes de tus labios a los mismos que inmolas;

y en cuyo umbral vedado vigilas, grave el ceño,
los párpados violetas cargados de beleño
y con las manos candidas colmadas de amapolas.

Su amistad carísima fue para mí honra y deleite. Desde lejanos tiempos de juventud y primavera, fuimos amigos a través de la distancia. Y en Bogotá más tarde, en los primeros días del año 32, sellamos esa amistad con un abrazo fraterno. Su figura estilizada y nerviosa, sus ojos que miraban sin ver, con una mirada grave y profunda, su conversación a la sordina, todo él, magro y ascético, hundido entre los pliegues de la capa española, daba una extraña sensación inolvidable, como debieron darla aquellos artistas florentinos que pulían camafeos y morían espiritualizados y consumidos en la llama del ideal.

La víspera de mi viaje, al despedirme de Castillo, puso en mis manos un ejemplar de **El Arbol que Canta**, con una dedicatoria cordialísima. Hoy he releído aquellas páginas y he sentido mejor al poeta, desligado ya de la arcilla humana por gracia de los dioses, iluminado espíritu que viaja ahora por las constelaciones.

Páginas inéditas del próximo libro **IMPRESIONES DE ARTE Y DE VIDA**, especiales para **CIVISMO**.

DISCREPANCIAS HISTORICAS

Para "CIVISMO".

Por Francisco Luis Buitrago

— II —

Ahora, pasemos a la cuestión de la propiedad del terreno en donde fue fundada la ciudad de Manizales.

En el año de 1828 la Corte Suprema declaró legítimo propietario de los terrenos comprendidos entre los ríos Pozo y Chinchiná, en los cuales apenas empezaba a surgir Salamina, al señor Juan de Dios Aranzazu, pero esos terrenos en el año de 1834, época en que el señor Fermín López se estableció en San Cancio, pertenecían ya a la Sociedad González, Salazar y Cía., por cuya razón precisamente abandonó el señor López nombrado su casa y sus labranzas, para buscar refugio y en donde trabajar lejos de las tierras de esa Sociedad, con la cual parece que hubiera tenido serias diferencias, decisión que le deparó al primer explorador de estos predios la oportunidad de fundar a Santa Rosa de Cabal.

La Sociedad, en vista seguramente del valor que con el surgimiento de algunas poblaciones iban adquiriendo sus extensas montañas, se propuso sacar algún provecho pecuniario de los modestos habitantes que en su mayor parte luchaban por la vida en las incipientes aldeas y sus alrededores; pero comprendiendo sin duda luego que no se estaba entendiendo con gentes explotables, se vió obligada al arreglo que consta en escritura de 7 de febrero de 1851, en cuya parte pertinente se lee:

"La Sociedad se compromete a vender a cada vecino el solar que ocupe en la población, por la mitad del precio que le fijen avaluadores nombrados por las partes, y cede la plaza,

los calles, el cementerio, el local de la iglesia y tres solares más para cárcel y escuelas de ambos sexos."

Después, por una nueva transacción, que pudiéramos llamar adicional del arreglo anterior, debido a diferencias posteriores con la misma Sociedad González, Salazar & Ca., de acuerdo con el decreto expedido por el congreso el 22 de abril de 1853, se convino en que "el Gobierno de la República cedia a González, Salazar y Ca., todos los derechos que pudiera tener en la propiedad y posesión de los terrenos de Salamina, Neira y Manizales, especificados por los mismos linderos que ya conocemos, o sea los de la Capitulación Aranzazu; González, Salazar y Ca. ratificaban todas las concesiones y ventajas que hubieran otorgado a las poblaciones establecidas dentro de los terrenos."

Tenemos, pues, demostrado claramente que por arreglos directos con la Sociedad González, Salazar y Ca., dueña entonces de los predios que integran el municipio de Manizales, se adquirieron los terrenos en donde se empezó a trazar la ciudad en el año de 1848, en donde hoy está, después de dos años más o menos empleados en la escogencia del lugar más apropiado para ella.

Sin embargo, don José María Restrepo Maya dice en la página 33 de sus "APUNTES" que el terreno en donde a mediados de 1848 se empezó a rozar el monte para la fundación de Manizales estaba ocupado por don Manuel Grisales, **a quien todos reconocían como dueño**, pero que no sólo lo cedió sino que ayudó a derribar sus montañas, en donde fue sembrada una roza a principios de 1849.

Si reparamos en la página 31 de la misma obra, vemos una contradicción inexplicable, cuando su autor dice que en 1847 don Joaquín Arango y el señor Enrique Flórez, maestro carpintero que hacía de agrimensor, empezaron a trazar la plaza y las calles; lo que era materialmente imposible por entre montañas milenarias que, con la **ayuda de don Manuel Grisales** apenas empezaron a caer a mediados de 1848, para sembrar una roza a principios de 1849.

En una relación de su puño y letra, según informes ciertos tenemos, publicada en "ALBORES" de esta ciudad, el mismo don Manuel Grisales dice que cedió los solares para la fun-

dación de Manizales a razón de dos pesos de ocho reales cada solar, no habiéndole pagado sino uno de los pobladores. Tenemos entonces que don Manuel Grisales habría vendido lo que no era suyo, toda vez que por lo que dejamos expuesto el terreno en donde se levantó la población pertenecía a la Sociedad González, Salazar y Ca., si no tuviéramos razón para creer que al respecto hubo una confusión muy justificada a la edad en que el viejo y meritorio fundador escribió los apuntes que le dió a Pedro Luis Rivas para su revista "ALBORES".

Encontramos en la página 162 de la Monografía del señor Gaviria Toro que, en 1844, a tiempo que don Joaquín Arango se instalaba en San Cancio, "Mario Ceballos hizo desmontes en el lugar en donde más tarde (en 1849 da a entender él) se fundó la población". Como no consta por ninguna parte que el señor Mario Ceballos le hubiera cedido los derechos que hubiera adquirido por los desmontes a don Manuel Grisales, ni que por decisión alguna o arreglo amigable a éste se le hubiera puesto en posesión de lo que trabajó aquél, seguramente por su cuenta, ya que don Manuel en esa época era muy pobre, para no poder creer que Ceballos le hizo esos desmontes pagándole, es de suponer que mediante las transacciones mencionadas con la Sociedad González, Salazar y Ca., Ceballos tuvo que ceder lo que desmontó, si fue que en verdad hizo el desmonte a que se refiere el señor Gaviria Toro, para la fundación de la ciudad.

Según el señor Agustín J. Patiño, "en septiembre de 1848 se demarcó el terreno destinado para la comunidad o área de población dirigiendo los trabajos de desmonte los señores Marcelino Palacio."

El 31 de enero de 1851 el señor Ambrosio Mejía, en representación de González, Salazar y Ca., ofreció al distrito 50 cuadras en montes cerca de la población para que se beneficiaran de ellos los pobladores, advirtiendo que el terreno que se destinaba para el caserío sería de 10 cuadras en todas direcciones, tomando por punto céntrico la plaza.

Fue, se repite, con la Sociedad tanto citada con la que se consiguió, comprado o por imposición de los fundadores, gentes de "pelo en pecho" que dijera Virsa, el terreno para la ciudad, no que los cediera o vendiera don Manuel Grisales ni

otro alguno, según se desprende de todo lo que hemos dicho, y de manera especial del convenio de 7 de febrero de 1851, en el cual consta que los compradores que no pudieran pagar de contado lo harían en dos contados. Sabe Dios si todos dieron siquiera el primero.

Consta que entre las funciones de la Junta respectiva fue una la de clasificar a los que tuvieran derecho a diez fanegadas como colonos. Fue uno de ellos, por lo visto, don Manuel Grisales, ciudadano a quien indudablemente empezaba a fallarle la memoria cuando escribió y le dijo a algún indagador que el terreno en donde está Manizales fue suyo.

Para estos apuntes escuetos no hemos podido tener a mano todos los ejemplares del "ARCHIVO HISTORIAL", ni la Geografía Médica del Departamento de Caldas del doctor Emilio Robledo, lo que hemos deplorado, porque, aparte de su valor intrínseco, tanto aquellos folletos como la interesante obra del doctor Robledo hubieran aportado para este modesto trabajo muy importantes datos.

Por eso, queriendo abundar en detalles para esta relación, nos permitimos hacerle una cita al señor Cipriano Santa Salgado, patriarca de 76 años de edad, quien, puntual a la concurrencia, a poco del saludo y el cambio de pocas palabras más, empezó diciéndonos que nació un poco más abajo del Parque del Observatorio, lugar éste en donde tuvo lugar la entrevista, en "La Cuchilla", entonces "El Alto del Guamo", dice, cerca de la casa en donde en la época de su nacimiento vivió y levantó su familia nuestro abuelo materno, de la que hacía parte el meritorio ciudadano más tarde, señor Luis Londoño O., el mismo que en la página 50 de su libro hace una emocionante relación que se refiere a su ejemplar progenitor, señor Emigdio Londoño.

Entre otras cosas nos dice luego el señor Santa que el primer alcalde, el primer maestro y el primer comisario que conoció fueron, respectivamente, don Pablo Jaramillo, don Blas Gaviria y don Ramón Corrales. Que conoció a todos los fundadores, habiendo sido para él el más meritorio, sobre todo por su desprendimiento y espíritu público, don Vicente Gil, de quien cree que no se han hecho los reconocimientos que se han debido hacer, por resquemores políticos, dizque porque el viejo

venerable era un liberal abiertamente rebelde a toda injusticia.

También nos refiere el señor Santa que como liberal hizo campaña en el 79 en el Tolima y en este Departamento en el batallón "PARRA", no habiéndole tocado sino un tiroteo de minutos en Aguadas. Que tenía, nos dice, siete años cuando presenció varios enterramientos en el cementerio en donde hoy luce el Parque del Observatorio, quizás el más recreativo de Manizales, entre esos enterramientos el de un hermanito suyo, siendo cura el Padre Baena. Y nos señala el lugar.

Nos dice . . en fin, que no obstante el ambiente parrandista y pendenciero que las frecuentes guerras civiles le crearon a la incipiente población, las gentes eran en la época juvenil del señor Santa tan sencillas, que fue un acontecimiento de muchos comentarios la huída de la casa solariega hacia el Cauca de Benito López, Efraím Zapata y nuestro padre, a quienes los vecinos no se cansaban de interrogar cuando regresaron, en relación con las cuatro poblaciones que visitaron (Santa Rosa, Pereira, Cartago y Roldanillo) y de sus aventuras en cosa de 50 días que duro su **descomunal** ausencia.

Para concluir sólo nos resta proponer, para si se estima conveniente, salvo mejor base para una decisión distinta y definitiva, que se reconozca que para la fundación de Manizales se adquirió el terreno con la Sociedad González, Salazar y Ca., **por la plata, la razón o la fuerza**; y que se tengan como fundadores a los ciudadanos que hemos nombrado, los que hemos omitido de algunas relaciones y los que como tales apuntan autorizadamente en su libro "Manizales" el señor Luis Londoño O., cuyos restos opinamos que importaría reunir en un sólo monumento. A saber:

Joaquín, Antonio María, Victoriano, Pedro, Francisco y Gabriel Arango, Marcelino y Pedro Palacio, Nicolás, Alejandro, José Joaquín y Ramón Echeverri, Antonio y Mario Ceballos, Agapito Montaña, Nepomuceno Franco, José Pablo Arias, Manuel Grisales, Silverio Buitrago, Vicente Gil, Pedro Henao, Andrés y Esteban Escobar, José María Pava, Eduardo Hoyos A., José María Osorio, José María y Nepomuceno Correa, Vicente y Alvaro M. Giraldo, Juan Antonio Gómez, Antonio Quintero, Benito Rodríguez, Vicente Muñoz, Jacinto, Mauricio y Rafael Hurtado, Juan Salazar, Agustín Patiño, N. Chaverra, Nepomuceno Jaramillo, Alejandro, Vicente y Alvaro García, Pablo y Sixto Jaramillo, Eduardo Walker, Pedro y Ambrosio Valencia, José Rengifo, Pedro y Francisco Gallego, Anacleto y Antonio M. Ospina, Fermin, Miguel y Francisco Londoño, José M. Alzate, Timoteo Duque, Abdón Mejía, Dionisio Rincón, Alberto Zuluaga, José Isabel Montes, Ignacio Arias, Benedicto Angel, José María Giraldo (a. Sabroso), Atanasio Villegas, Benito Henao, José Jaramillo y Salvador Martínez.



SALUTACION LIRICA

A Mélida Isaza Londoño.

Muñeca de porcelana
te trajeron de Pekín
entre algún cofre de laca
y un puñado de aserrín?

O te viniste escapada
de algún libro de Perrault
en la carroza ligera
de un frágil rayo de sol?

Realización de un anhelo,
rosada rosa en botón,
resumen de los quereres
y cifra de la ilusión.

Sus mantones de Manila
la Primavera vistió
cuando a la playa florida
tu leve barca llegó.

Tu hermana Caperucita
al bosque sola se fué
a recogerte una cesta
de rosas color de té.

Los arroyos se ciñeron
leves chales de cristal
y hay un sinsonte poeta
rimándote un madrigal.

Los claveles se pusieron
sus boinas de rabi
y la azucena hizo un pomo
de perfumes para ti.

Las libélulas te hicieron
un abanico de tul
y por mirarse en tus ojos
el cielo fue más azul.

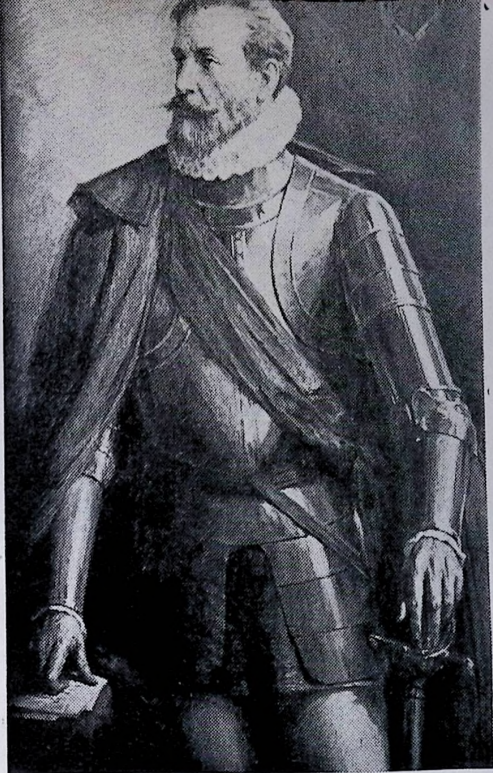
Eres, muñeca de ensueño,
promesa del porvenir,
escudo para la lucha
y alegría en el sufrir.

Para la frente cansada
serás mullido almohadón
y para el largo camino
luz y fragancia y canción.

Ante tu gracia gitana
fresco copito de anís,
están pálidas de envidia
las muñecas de París.

Blanca Isaza de Jaramillo Meza.

Especial para CIVISMO.



El Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada,
fundador de Santa Fé de Bogotá. :: :: ::

La carretera a los Termales del Ruiz
será un hecho en el presente año.
S. de M. P. :: :: :: :: :: :: :: ::



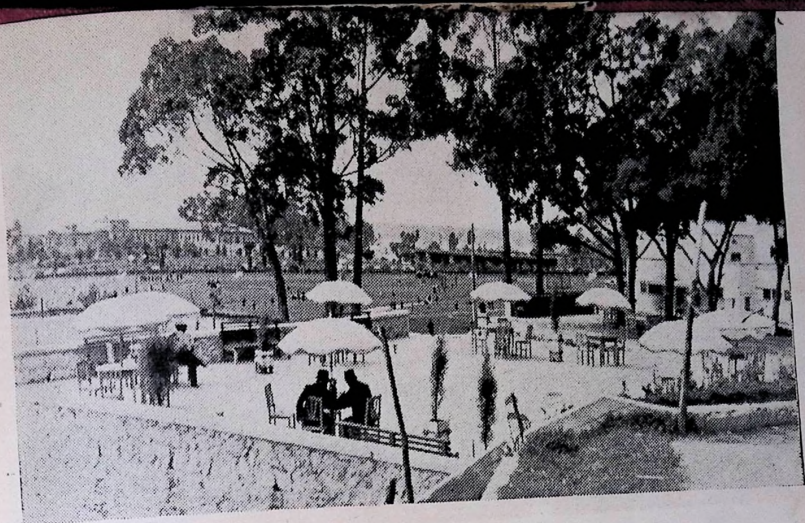
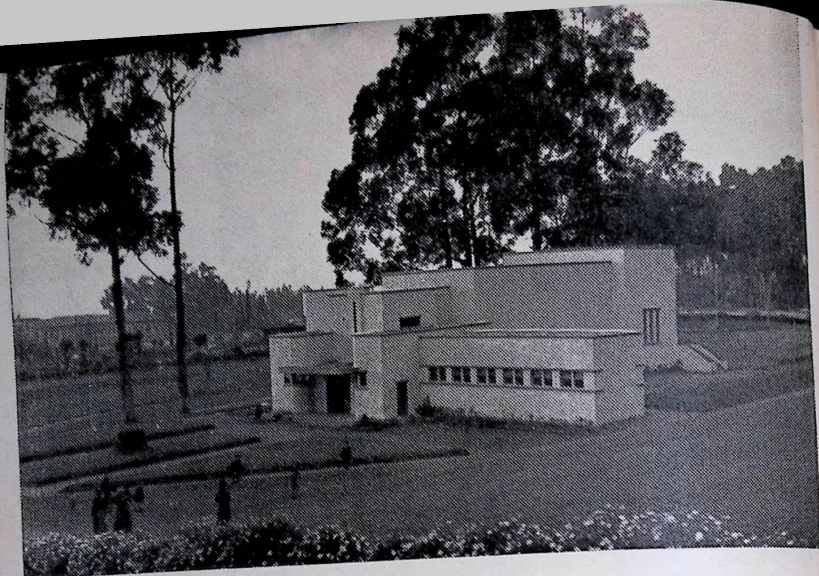
Panorámica de Bogotá (aereofotografía).

Carretera a Occidente, carretera al
Magdalena, carretera al Norte: los
tres guiones de nuestra agitada
preocupación.-S. de M. P. :: :: ::



Otra vista aérea de la capital del país.

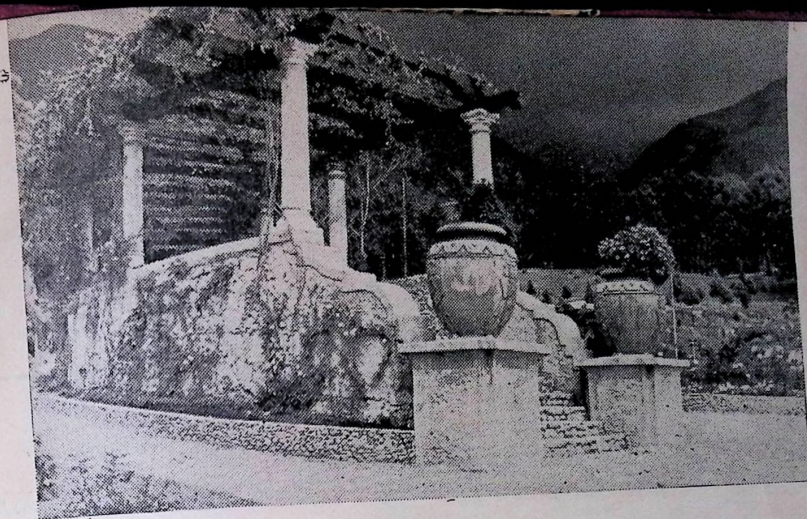
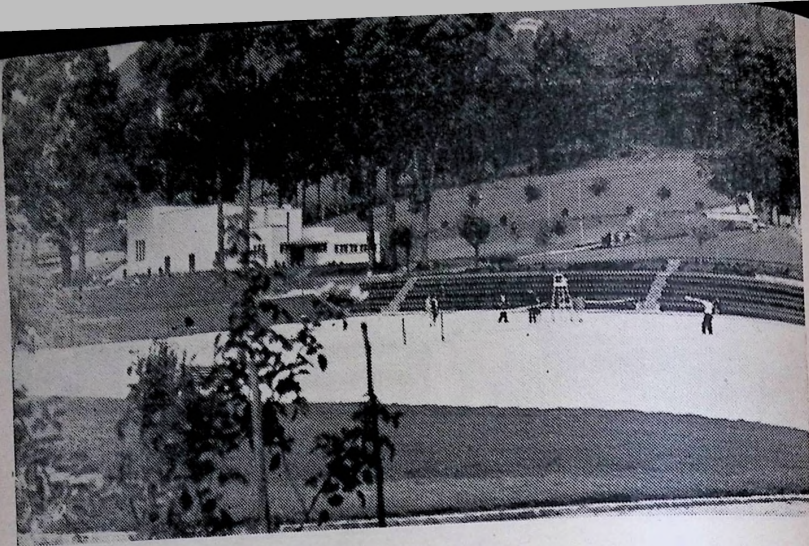
Manizales tiene derecho a un campo
de aterrizaje. Este anhelo debe vivir
latente en todos los manizaleños.
S. de M. P. :: :: :: :: :: :: :: ::



ASPECTOS DEL PARQUE NACIONAL

Teatro Infantil. Allí se exhiben diariamente películas educativas, a las que concurren, por riguroso turno, todos los niños de las escuelas de Bogotá.

En la parte central se encuentra el bar, con un excelente redondel para bailes populares. Es un lugar de gran animación para el público bogotano.



ASPECTOS DEL PARQUE NACIONAL

Cancha de tennis, muy moderna y espaciosa. El deporte bogotano tiene en esta cancha, como en la de basketbol y en el campo de fútbol, situados en el mismo parque, amplio radio para su desarrollo. :: :: :: :: ::

Como el presente, varios motivos artísticos decoran el Parque Nacional. :: :: :: ::



Sta. Celmira Jaramillo.

Ayudar a los esfuerzos de la S. de
M. P. es contribuir en forma eficaz
al engrandecimiento de Manizales.

"Civismo" se complace en presentar su homenaje de admiración y simpatía a este esclarecido grupo de damas que, en forma que destaca altamente sus virtudes cívicas, hicieron posible un gallardo torneo, iniciado con generoso empeño, pero que, por circunstancias especiales, hubo que suspender. El nombre de estas gentiles damas merece la gratitud de la ciudad :: :: ::

Sta. María Ochoa.



Sta. Luz Suárez Ramírez.

Ayude usted con su cuota, pequeña
o grande, a la ornamentación del
Parque de Caldas.-S. de M. P. :: ::



Una vista del Bogotá típico, tomada al azar. Al
fondo el Monserrate. :: :: :: ::

Manizales se prepara para celebrar
dignamente la inauguración de sus
grandes carreteras. :: :: ::



Bogotá. - Avenida Caracas.

Ayude usted, si es buen ciudadano,
a respetar la arborización que ade-
lanta la S. de M. P. en la Avenida
Cervantes :: :: :: :: :: :: :: ::



Bogotá. - Un aspecto de la Avenida del Centenario.

Revise usted los anuncios públicos
de la ciudad y en caso de que en-
cuentre algún error ortográfico, sir-
vase dar aviso a la S. de M. P. :: ::



Manizales Moderno. - Resi-
dencia de don Daniel Gómez
Arrubla. :: :: :: ::

Un crepúsculo en el Parque del Observatorio.
Manizales. :: :: :: :: ::





Sta. Grecia Gaviria Baena, de Armenia.

GALERIA DE DAMAS



Doña Inés Mejía de López García, de Manizales.

Carretera a Occidente, carretera al
Magdalena, carretera al Norte: los
tres guiones de nuestra agitada
preocupación.-S. de M. P. :: :: ::

Manizales hará grandes festejos
para inaugurar las carreteras de
Occidente y del Magdalena. :: ::



La ermita de La Enea. - La gente sencilla del campo se congrega en ese amable refugio campesino a escuchar la voz del pastor. - Afuera, el paisaje circunda de colores ese tranquilo rincón de almas.

SALUDO A BARRANQUILLA

**Palabras de don Luciano Durán en la audición por radio
dedicada por la S. de M. P. de Manizales a la ciudad de
Barranquilla.**

Saludo a Barranquilla y le rindo admiración a ese gran pueblo que ha logrado destacarse entre los primeros de Colombia, por su comercio, sus industrias y más que todo, por el incomparable espíritu cívico de sus habitantes.

Barranquilla y Manizales han tenido similitud en sus grandes aspiraciones de progreso, quizás porque en ambas ciudades la naturaleza ha opuesto ingentes dificultades para la realización de sus obras magnas. "Bocas de Ceniza" deben conocerse para poder apreciar la grandiosidad del esfuerzo allí realizado; y la carretera al Magdalena, construida con todas las especificaciones de la técnica, deben visitarla todos los colombianos que deseen conocer el esfuerzo humano que representan los cortes hechos en enormes rocas verticales, o si quieren sentir dulces sensaciones provocadas por los variados paisajes que se contemplan en toda su extensión y que tienen por fondo, ya la mole de purísima blancura del nevado del Ruiz, o los amplios horizontes del oriente y del occidente colombianos.

La apertura de "Bocas de Ceniza" constituye un verdadero triunfo de la técnica colombiana, pues recordamos las siguientes palabras del técnico extranjero Mr. James:

"Este proyecto excesivamente sujeto a complicaciones y contingencias, en mi opinión no se sostiene sobre sus propios méritos, pero debe ser considerado en relación con la situación completa de los puertos de la costa atlántica."

Otros técnicos hicieron presente las dificultades que habría para la entrada de los vapores y la navegación en el río por la velocidad de su corriente, pero la tenacidad de los barranquilleros triunfó y ya las sirenas de los grandes trasatlánticos se dejan oír en las calles de Barranquilla. Ha llegado la hora de vigilar porque las tarifas que se pongan en vigor para el paso por las bocas, faciliten la entrada de todos los barcos marítimos que pasen por la costa atlántica.

La carretera al Magdalena también tuvo en su contra el siguiente concepto técnico extranjero:

"Esta progresiva tendencia de explotar y aumentar las rutas trasversales de Colombia, en contraste con el desarrollo de las rutas Norte y Sur está mal encauzada y no debiera continuarse. Por el contrario, todo esfuerzo debiera concretarse a dos rutas seguras: la una por el Valle del Cauca y la otra por el Magdalena."

No pensaron quienes ésto escribieron, que existían núcleos de población sanos y fuertes en el centro mismo de la cordillera central, que necesitaban perentoriamente darle fácil salida a sus productos. Y la insistencia de los manizaleños triunfó. Antes de tres meses tendremos terminada esta bella carretera y hecha la conexión con esa gran cinta movable que es el Magdalena. Esta unión será estrecha y cordial con Barranquilla, y será la unión material, pues la espiritual la tenemos hecha por medio de este hilo invisible de las ondas electromagnéticas; y a fines de este año a más tardar, podrán aterrizar los aviones que salen de esa urbe, tres horas más tarde, en nuestro difícil, censurado y combatido campo de aviación de "La Palmera".

Aun cuando parezca paradójico, Manizales está más cerca económicamente del Atlántico que del Pacífico, como vamos a demostrarlo:

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha podido comprobar que el costo de transporte hecho en vapores modernos como los de la Tropical Oil Company o los que ella tiene cotizados de fabricación belga, no debe exceder de cinco pesos la tonelada entre Barranquilla y La Dorada, es decir, a menos de medio centavo la tonelada-kilómetro. En la carretera de Bogotá a Cúcuta se cobran treinta y cinco pesos por 606 kilóme-

tros de recorrido según he leído en una revista de los Ferrocarriles Nacionales, es decir, a unos seis centavos por tonelada-kilómetro. Esta tarifa es más o menos la que se cobra en la carretera de Manizales a Cali. Y para los ferrocarriles, ustedes lo saben, existen tarifas desde cuatro a doce centavos por la misma unidad.

Con estas bases y teniendo en cuenta que se debe conseguir un transporte racional en el río Magdalena, fácilmente se concluye que un kilómetro de carretera equivale a diez de río y que doce de éste valen por uno de ferrocarril. Así tenemos las siguientes distancias:

De Manizales a Buenaventura, por ferrocarril	458 kilómetros
De Manizales a La Dorada, por carretera . .	172 kilómetros
De La Dorada a "Bocas de Ceniza", 905 kilómetros de río que equivalen en carretera a	91
Total	263

La diferencia en favor del Atlántico es de 195 kilómetros y esto equivale a decir que la influencia de esta vía alcanza a 97 kilómetros hacia el norte, sur y occidente de Manizales. Y si se compara desde Nueva York, como la distancia marítima es novecientos diez kilómetros más corta hasta las "Bocas de Ceniza" y éstos equivalen según el cálculo anterior a 91 kilómetros de carretera, tal influencia avanza hasta el norte del Valle del Cauca y el noroeste de Antioquia, porque las distancias desde Manizales a las poblaciones caldenses situadas en los límites con dichos departamentos son:

a Armenia	106 kilómetros
a Pereira	56 kilómetros
a Riosucio	106 kilómetros

Queda así plenamente comprobado, en mi concepto, que una vez corregidas las deficiencias en la navegación del Magdalena y aplicando el mismo criterio en las tarifas por ambas vías al mar, todo este departamento encontrará más favorable la vía del Atlántico para su importación y exportación.

Y si se tiene en cuenta que por el río se movilizaron en el año pasado 146.258 pasajeros y ochocientas treinta y cinco mil toneladas de carga, la riqueza pública obtuvo por economías en este sistema de transporte, calculando por lo bajo cinco pesos solamente por cada una de dichas unidades, la enorme suma de cinco millones de pesos. En cambio las carreteras producen por el impuesto de gasolina, llantas y aceites tres millones y medio; y en el presupuesto nacional de este año no alcanza a un millón de pesos el cálculo del producido de los ferrocarriles.

Por todo lo dicho, unámonos en un solo bloque todos los que estamos vinculados al Atlántico, para defender la navegación en nuestro gran río, con tesón y entusiasmo, convencidos de que defenderemos la prosperidad de Colombia.

Julio 16-38.

Ayude usted con su cuota, pequeña o grande, a la ornamentación del Parque de Caldas.-S. de M. P. :: ::

S.

M.

P. _____

ADMINISTRACION DEL ESTADIO

ACUERDO NUMERO 71 DE 1938

(de 22 de julio)

Por el cual se delega la administración del Estadio a la Sociedad de Mejoras Públicas.

El Concejo de Manizales, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Artículo 1º—A partir del primero de agosto de este año, y mientras el Concejo no disponga otra cosa, se delega a la Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales la administración del Estadio de Palogrande.

Artículo 2º—La Sociedad de Mejoras Públicas dedicará sus esfuerzos a fomentar el deporte en Caldas, de acuerdo con la Dirección Departamental de Educación Pública, a cuyo servicio pondrá gratuitamente el Estadio y sus anexidades, cuantas veces ésta lo requiera.

Artículo 3º—El Tesorero-Gerente del Municipio pondrá en manos de la Sociedad de Mejoras Públicas los dineros que tenga recogidos como producido del Estadio hasta la fecha, y tanto esa cantidad como todo lo demás que en adelante produzca dicho Estadio con todas sus dependencias, será dedicado exclusivamente a la conservación, terminación, mejoras y embellecimiento del mismo y de la carretera de entrada.

Artículo 4º—La Sociedad de Mejoras Públicas tendrá que respetar el contrato vigente celebrado con la Sociedad Hípica que actualmente explota el hipódromo, ciñéndose a la interpretación que le dió a dicho contrato la Junta de Gobierno Municipal en sus sesiones del 24 de junio y de 4 de julio de este año. Y además tendrá que rendir cuenta pormenorizada mensualmente al Tesorero-Gerente del Municipio de los ingresos y erogaciones del Estadio, así como también dar cuenta de las mejoras y adiciones que proyecte. El Tesorero-Gerente tendrá derecho a inspeccionar los libros y comprobantes de la contabilidad que la Sociedad lleve para el efecto de las cuentas respectivas.

Parágrafo.—El Estadio será recibido por la Sociedad de Mejoras Públicas por riguroso inventario.

Artículo 5º—El Ingeniero Municipal será interventor de los trabajos del Estadio.

Artículo 6º—Este acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Manizales, el día 22 de julio de 1938.

El Presidente,

Antonio Alvarez Restrepo

El Secretario,

Jesús Ramírez Llano

Ayude usted con su cuota, pequeña
o grande, a la ornamentación del
Parque de Caldas.—S. de M. P. :: ::

ACUERDO NUMERO 76 DE 1938

(de 25 de julio)

Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre avisos y se hacen unas prohibiciones.

El Concejo de Manizales, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Artículo 1º—Dentro del perímetro comprendido entre las calles primera y diez y siete y las carreras once y trece, todo aviso o tablero permanente de cualquier material, que sea fijado sobre puertas y muros, supendido o pintado sobre ellos o en postes, árboles, puertas o esquinas, pagará un gravamen mensual de diez pesos por cada metro lineal o fracción.

Artículo 2º—Quedan exentos del gravamen de que trata el artículo anterior, los avisos luminosos que permanezcan encendidos hasta las doce de la noche por lo menos, y las pequeñas placas metálicas adheridas de plano a muros o puertas, que emplean los profesionales o sociedades comerciales, siempre que la superficie total de aquéllas no exceda de 750 centímetros cuadrados.

Artículo 3º—Todo aviso fijado como luminoso, pero al cual se le suspenda la luz o que esté visiblemente deteriorado pagará el gravamen de diez pesos. La Sociedad de Mejoras Públicas vigilará y avisará al Tesorero-Gerente los casos en que deba aplicarse este artículo, previa notificación al interesado.

Artículo 4º—Los carteles fúnebres de la familia interesada en cada caso, pagarán conforme al Acuerdo número 3 de 1935, pero los de otras personas o entidades, excepto los de carácter oficial, sufragarán el gravamen a razón de cinco pesos por cada ejemplar. Queda así reformado el Acuerdo número 3 de 1935 en lo que respecta únicamente a carteles fúnebres.

Artículo 5º.—Todo cartel o aviso mural, sea cual fuere su tamaño y su finalidad, debe fijarse únicamente en las carteleras que para el efecto colocará la Sociedad de Mejoras Públicas en distintos lugares de la ciudad. Los contraventores a esta disposición se castigarán con una multa de diez pesos, que será impuesta a la empresa, sociedad o persona interesada en el anuncio, y en su defecto a la casa editora de él.

Parágrafo.—Exceptuase de la anterior disposición la llamada zona vieja de la ciudad. Allí sólo se aplicará el Acuerdo a medida que las carteleras vayan siendo instaladas.

Artículo 6º.—Los carteles pequeños, afiches, anuncios o sellos que se fijen en los árboles, puertas, muros, vitrinas (en la parte exterior), cerraduras, rejas y en general en todos los sitios públicos dentro del área urbana pagarán cada uno el mismo gravamen de treinta centavos fijados para los carteles de tamaño mayor.

Artículo 7º.—Los avisos pintados en el pavimento o en los muros, a mano o por medio de cartulinas, pagarán igualmente la suma de cinco pesos por cada uno.

Artículo 8º.—Los avisos pintados en tela o en papel que se fijen en las puertas o muros de almacenes y tiendas y los que se coloquen a través de las calles públicas pagarán un gravamen diario de cinco pesos.

Artículo 9º.—Los anuncios luminosos fijados en las vías públicas por empresas de propaganda y aquellos por los cuales pague el interesado una cantidad fija, pagarán al Tesoro Municipal treinta centavos por cada uno y por mes.

Artículo 10.—Los anuncios ambulantes, hechos en vehículos de ruedas, tales como los usados por empresas de cine, etc., pagarán cinco pesos por cada día.

Artículo 11.—Toda propaganda hecha en vehículos con instalaciones sonoras o altoparlantes, pagará cinco pesos por día o fracción de día.

Artículo 12.—Los altoparlantes que se coloquen en sitios públicos con destino a propaganda comercial pagarán treinta pesos al mes.

Artículo 13.—Autorízase al Alcalde y al Tesorero-Gerente para establecer un gravamen de veinte a cien pesos para los anuncios que se hagan por medio de gritos, pitos, bocinas o cualquier otro instrumento semejante.

Artículo 14.—Se prohíbe el funcionamiento de radios, victrolas y altoparlantes que por su tono fuerte perturben la tranquilidad de las gentes vecinas. Estos aparatos deberán usarse de manera que apenas si alcancen a ser escuchados por las personas que están cerca de ellos, en un área no superior a diez varas. La policía quedará encargada de hacer cumplir esta disposición y cualquier vecino podrá elevar ante las autoridades

la queja correspondiente por la contravención de este mandato, contravención que será castigada con multas de uno a treinta pesos.

Parágrafo.—Exceptúanse los casos permitidos por el Alcalde cuando trate de radiodifundirse conferencias o propagandas de índole cultural.

Artículo 15.—Desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana, queda prohibido dentro de la zona urbana: hacer uso de las bocinas, sirenas y pitos de los vehículos de rueda. Durante esas horas los vehículos deben ser conducidos lentamente, de manera que en los cruzamientos de las esquinas la velocidad no exceda de la de una persona a paso natural. Además sólo llevarán encendida la media luz, y harán uso del faro fuerte para pedir la vía, encendiéndolo una, dos o tres veces, según sea el caso de continuar en la misma dirección, de voltear a la derecha o a la izquierda, respectivamente.

Artículo 16.—Las multas de que tratan varios artículos de este Acuerdo, ingresarán al Tesoro Municipal y serán convertibles en arresto conforme a la ley.

Artículo 17.—El ordinal a) del artículo 58 del Acuerdo número 27 de 1931. continuará rigiendo para el sector urbano que esté fuera del perímetro determinado en el artículo primero del presente Acuerdo.

Artículo 18.—Además de las autoridades y en especial de la Alcaldía que será la directamente encargada de la ejecución de este Acuerdo, encomiéndose a la Sociedad de Mejoras Públicas la supervigilancia de las disposiciones en él contenidas. Así mismo, délegase en ella la inspección de los anuncios, especialmente los luminosos, que sólo podrán conservarse o instalarse con su previo permiso escrito. La Sociedad comunicará al Alcalde sus decisiones para que sean cumplidas de conformidad con este Acuerdo, pudiendo los interesados apelar de las decisiones que contra ellos se adopte, ante el Concejo Municipal.

Artículo 19.—Por las infracciones contra el presente Acuerdo, serán responsables en primer lugar, los ejecutores directos del hecho; en segundo término, las casas o empresas que hayan autorizado la propaganda, y en último término, las empresas tipográficas que la hayan impreso.

Artículo 20.—Las anteriores disposiciones se hacen extensivas aún a los torneos de carácter cívico o de beneficencia.

Artículo 21.—Quedan exentos de todo impuesto los anuncios que se fijan en los semáforos eléctricos, mientras con ellos el Municipio esté financiando este sistema de reglamentación del tránsito urbano.

Artículo 22.—Cuando por las calles de la ciudad circule un automotor sin mofle o silenciador, o con él en tal mal estado, que cause ruido distinto al normal de estos vehículos, será inmediatamente detenido por la

policía y conducido a la Inspección de Tránsito, donde se le retirará el pase de circulación, mientras su conductor pague la multa que le impondrá el Inspector inmediatamente de cinco pesos moneda corriente y repare el daño en cuestión.

Artículo 23.—Toda persona, mayor o menor, que sea sorprendida por la policía o por los particulares, deteriorando los muros o las pinturas exteriores de los edificios, deberá ser conducida por la policía ante las autoridades y se le impondrá una multa de un peso a veinte pesos.

Artículo 24.—Todo aviso permanente colocado fuera del área urbana, pagará un gravamen mensual de treinta centavos (\$ 0.30).

Artículo 25.—Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Manizales, el día 25 de julio de 1938.

El Presidente,

ANTONIO ALVAREZ RESTREPO

El Secretario,

Jesús Ramírez Llano

Alcaldía Municipal.—Manizales, julio veintisiete de mil novecientos treinta y ocho.

Publíquese y ejecútese.

El Alcalde,

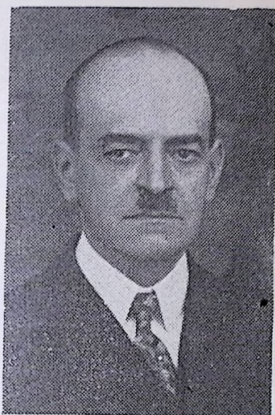
MARCO GIRALDO SANIN

El Secretario,

Gonzalo Araque C.

El campo de aterrizaje debe quedar
construido en el presente año. Con-
tribuya usted a esta magna obra.
S. de M. P. :: :: :: :: :: :: :: :: ::

COMENTARIOS



Dr. Alfonso Robledo

Motivo de justo duelo ha sido para la ciudad la muerte del doctor Alfonso Robledo, ocurrida recientemente en la capital de la república.

Hijo muy prestante de Manizales, el doctor Robledo supo servirle con afán y desinterés ejemplares mientras vivió aquí y después honrarlo con el prestigio de su nombre, con su vida que fue una lección constante de probidad, y con todas sus reconocidas virtudes.

Por su limpio linaje, por su clara inteligencia, por sus condiciones de pulcro escritor castellano y por el perfecto decoro

con que actuó en todos los puestos de relieve que le fueron confiados, don Alfonso Robledo fue uno de los más altos representantes de esta tierra caldense.

Es por tanto muy natural que la Sociedad de Mejoras Públicas, como intérprete del sentimiento colectivo, se asocie al duelo de la dignísima familia Robledo Mejía, y guarde con cariño y con gratitud el nombre de este eminente manizaleño.

"La Sociedad de Mejoras Públicas presenta su sincero saludo de condolencia a la familia del doctor Alfonso Robledo, por la desaparición de este eminente ciudadano, hijo dilecto de la ciudad y uno de los fundadores de esta Institución y quien fue claro exponente del civismo, de la cultura y de las letras colombianas.

Carretera al Magdalena El tres del presente mes de agosto debe señalarse como una fecha fausta en los anales de nuestra vida de pueblo familiarizado con las empresas de contornos heróicos y de arrestos atrevidos. En ese día se hizo el primer viaje directo en vehículos de rueda de Manizales a La Dorada. Este hecho, mirado con aparente indiferencia, le abre una trayectoria definitiva a nuestro movimiento comercial, industrial y agrícola y establece una vinculación más estrecha entre las regiones que atraviesa aquella ruta feliz que, venciendo las más empinadas cimas y las más profundas hondonadas -verdaderas proezas de la ingeniería- va a desembocar al Magdalena, la gran arteria fluvial que va a confundir sus ondas con aguas del Atlántico.

Es preciso destacar el hecho altamente significativo de que fue la Sociedad de Mejoras Públicas la primera entidad que agitó el problema de la posibilidad de construir la carretera al Magdalena. Luego, ese gran temperamento cívico que se llamó José Hortal, continuó, por medio de la prensa, dándole vigor a esa admirable iniciativa que, al fin, mediante aquella campaña tesonera, vino a convertirse en la más bella realidad.

A esta obra de trascendental aliento para nuestra economía, queda estrechamente vinculado el nombre del doctor Londaño Palacio, quien, durante su gobierno, mostró por ella una constante preocupación y un fervoroso anhelo de señalarla como una de las positivas realizaciones de su período administrativo.

A todas las personas y entidades que han contribuido con sus esfuerzos a esta brillante empresa, rendimos el tributo de nuestra admiración.

Arborización de la Avenida Cervantes La Sociedad de Mejoras Públicas, en su sesión de julio once, aprobó la siguiente proposición:

"La Sociedad de Mejoras Públicas dispone continuar la arborización de la Avenida Cervantes hasta la portada de Belén; autoriza a la Junta pro-arborización de dicha vía para que adelante esta obra, siguiendo el plan general que se ha

acordado sobre el particular, teniendo en cuenta la estética y la conveniencia y arbitrando los recursos indispensables para ello. Autorízase a la Secretaría para pagar de los fondos de la Institución, el valor de cien arbustos comprados al señor Lázaro Mejía para tal fin."

En virtud de esta proposición la Junta en referencia ha venido adelantando las gestiones del caso, con el propósito de iniciar con la debida oportunidad esta magnífica labor de ornato para la ciudad. Por fortuna las autoridades, con especialidad el doctor Giraldo Sanín desde la Alcaldía, han atendido las insinuaciones que les ha hecho la S. de M. P. en el sentido de velar por la conservación de los arbustos sembrados hasta ahora por dicha Institución, a lo largo de nuestro mejor paseo. En esta forma no serán inútiles los esfuerzos que se realicen en beneficio del embellecimiento de la Avenida Cervantes, con la cooperación cívica de los manizaleños.

E s t a d i o En otro lugar de este número de nuestra Revista damos publicidad al importante acuerdo aprobado por el H. Concejo Municipal, por medio del cual se delega en la S. de M. P. la administración y sostenimiento del Estadio de Palogrande.

En virtud de esta autorización, la Junta respectiva designada por la Sociedad de Mejoras Públicas tiene el propósito de realizar sustanciales reformas en el Estadio, y al efecto ya se iniciaron algunos trabajos, los que, mediante la generosa colaboración de los ciudadanos que integran dicha junta y dentro de los recursos económicos con que cuenta la Institución para ese fin, se podrán continuar sin interrupción hasta lograr suplir las necesidades que demanda nuestro gran campo de deportes.

La S. de M. P. le dará a aquella empresa una organización de gran conveniencia para los intereses del Municipio y de estímulo para los deportistas.

Invitación honrosa Con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de la capital de Colombia, la Junta Organizadora del segundo Congreso Jurídico Nacional señaló la fecha 14 de agosto para su instalación, bajo el patrocinio de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. A dicho Congreso han sido invitados los más eminentes juristas del país. La citada Junta ha dirigido una honrosa comunicación al respecto a nuestro distinguido amigo y compañero de labores en la Sociedad de Mejoras Públicas, doctor Pedro Gutiérrez Mejía, comunicación en la cual se le invita a asistir al mencionado Congreso y a presentar alguno de sus trabajos jurídicos. Esto encarna para Gutiérrez Mejía un positivo honor, pues es sencillamente el reconocimiento de sus méritos de jurista. Gutiérrez Mejía, desde el día de su grado en la Escuela Nacional de Derecho, dió a conocer sus capacidades de jurisconsulto con su admirable tesis titulada VINCULOS JURIDICOS DE COLOMBIA EN LA AMAZONIA, tesis que mereció un alto elogio del eminente doctor Antonio José Uribe. Desde hace algunos años desempeña un honroso puesto de Magistrado en el Tribunal Seccional de lo Contencioso Administrativo de Caldas y en esa posición ha dado pruebas constantes de su competencia en tan serias cuestiones.

Felicitemos cordialmente a Gutiérrez Mejía por el honor que acaba de hacérsele en la capital de Colombia.

Ayude usted, si es buen ciudadano,
a respetar la arborización que adelanta la S. de M. P. en la Avenida
Cervantes :: :: :: :: :: :: :: ::
